



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 66 De viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101020050220200	Ejecutivo	Hilda Cecilia Ruidiaz Díaz	Municipio De Juan De Acosta	05/08/2021	Auto Concede Termino - De La Reliquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, Córrase Traslado A La Contraparte, Por El Término De Tres (3) Días.	Auto Traslado
08001333100520080029600	Ejecutivo	Luis Gabalo Fandiño	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	05/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Decretar La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo, Por Ministerio De La Ley 1966 De 2019	Auto

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría